

campo disciplinario en el que formará el alumno. Cabe señalar que estas actividades se pueden cursar de las que ofrece el Programa, o de otros planes de estudios de la UNAM o fuera de ella, previa autorización del comité académico. En el caso de realizar alguna actividad fuera de la UNAM, la institución receptora deberá tener un convenio con la UNAM o el Programa, para tal fin.

Estructura y organización del plan de estudios	
Semestre	Actividades académicas
1°	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Investigación I • En su caso, otras actividades establecidas en el plan de trabajo. <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor.</p>
2°	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Investigación II • En su caso, otras actividades establecidas en el plan de trabajo. <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor.</p>
3°	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Investigación III • En su caso, otras actividades establecidas en el plan de trabajo. • El alumno de tiempo completo tendrá que haber presentado el examen de candidatura. <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor.</p>



Estructura y organización del plan de estudios	
Semestre	Actividades académicas
4°	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Investigación IV • En su caso, otras actividades establecidas en el plan de trabajo. • El alumno de tiempo parcial tendrá que haber presentado el examen de candidatura al grado de doctor. <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor.</p>
5°	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Investigación V • En su caso, otras actividades establecidas en el plan de trabajo. <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor.</p>
6°	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Investigación VI • En su caso, otras actividades establecidas en el plan de trabajo. <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor.</p>
7°	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Investigación VII • En su caso, otras actividades establecidas en el plan de trabajo. <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor.</p>



8º	<p>Aprobación del plan de trabajo al inicio del semestre y realización de lo establecido en el mismo.</p> <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Investigación VIII • En su caso, otras actividades establecidas en el plan de trabajo. • Este semestre será el plazo máximo para presentar una solicitud de patente o un artículo enviado, aceptado para su publicación o publicado en una revista indexada, suficiente a juicio del Comité Académico *. <p>Evaluación del plan de trabajo semestral por parte del comité tutor.</p>
----	--

*Contar con un artículo científico o una patente que emane del trabajo de investigación realizado durante sus estudios de doctorado. El artículo, con el alumno como autor principal, deberá publicarse en una revista indizada y aprobada por el Comité Académico. Cuando el artículo sólo haya sido enviado, o la patente sólo haya sido solicitada, y el tiempo de respuesta implique que el estudiante exceda los tiempos de permanencia en el programa, se podrá solicitar la aprobación unánime y por escrito de los miembros del jurado de examen de grado para avalar la calidad del artículo o solicitud de patente.

Nota: Cabe señalar que el plazo mínimo de duración del plan de estudios de doctorado será determinado por el nivel de avance y conclusión del plan de trabajo y la investigación original de realizada por el alumno. Es decir, que si un alumno cuenta con la aprobación del examen de candidatura al grado de doctor, concluyó su tesis doctoral y cuenta con el requisito de artículo solicitado en el presente plan de estudios podrá solicitar al Comité Académico, con aval de su comité tutor, la autorización para presentar el examen de grado y en consecuencia se lleven a cabo los trámites de obtención de grado de doctor, sin necesidad de haber cumplido la totalidad de los semestres.

A continuación se señala la descripción de las actividades académicas de investigación, así como su vinculación con los avances del alumno en su investigación original y la evaluación semestral que realizará el comité tutor.

Trabajo de investigación I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII

